

DIARIO DE

del jueves I



MALLORCA

de Setiéb. 1814

AÑO 7.º DEL REYNADO DE FERNANDO VII.

S. Gil Abad. = Quarenta horas en la Merced.

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.					
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol á las	
7 de la m.	15 g.	28 p.2 l.	EEN.	5 y 35 minutos	
12 del dia.	16 g.	28 p.2 l.	E.	y se pone á las	
5 de la tar.	16½ g.	28 p.2 l.	N.	6 y 25 minutos.	

París 19 de julio.

S. M. ha expedido cinco reglamentos para determinar la organizacion de su ejército sobre *pie de paz*. La infantería constará de 90 regimientos de línea, de á 3 batallones, con 6 compañías cada uno de estos, una de ellas de granaderos y otra de *volteadores*. El primer regimiento de línea se llamará del *Rey*; el 2.º de la *Reyna*; el 3.º *Delfin*; el 4.º *Monsieur*; el 5.º *Angulema*; el 6.º *Berri*; el 7.º *Orleans*; el 8.º *Condé*; el 9.º *Borbon*, y el 10.º *Coronel general*. La infantería ligera constará de 15 regimientos, de á 3 batallones tambien, con 6 compañías, de las quales una será de *carabineros* y otra de *volteadores*. La fuerza de todo regimiento de infantería será de 1379 hombres, comprehendidos 67 oficiales. La fuerza total de la infantería ascenderá á 144,795 hombres,

cuya cuarta parte, al ménos, estará con licencia. Cada regimiento, además de los oficiales efectivos, tendrá como agregados un gefe de batallon, un uyudante mayor, 6 capitanes, 6 tenientes, y 6 subtenientes: todos los demas oficiales, que no puedan obtener estas colocaciones, disfrutará en sus casas de la mitad del sueldo, que gozan los efectivos y agregados.

La caballería constará de 56 regimientos, en esta forma: dos de *carabineros*; doce de *coraceros*; quince de *dragones*; seis de *lanceros*; quince de *cazadores*, y seis de *húsares*. Cada regimiento se compondrá de 4 esquadrones, y cada esquadron de 2 compañías. La fuerza de cada regimiento será de 602 hombres con 42 oficiales, formando un total de 2352 oficiales y 33,685 soldados. Los primeros regimientos de cada arma tomarán el nombre del *Rey*, *Reyna* &c. como en la infantería: los 2 de carabineros formarán una brigada con el nombre de *cuerpo de carabineros de Monsieur*.

La artillería constará de un *estado mayor general*; de 8 regimientos de a pie con 1414 hombres cada uno, comprehendidos los oficiales; de 4 regimientos de artillería á caballo, con 411 hombres cada uno; de un batallon de *pontoneros*, con 537 hombres; de 12 compañías de *obreros*, de á 66 hombres de 4 esquadrones de *trenes*, con 271 hombres cada uno; y de 428 empleados de pendientes de artillería. Total de artillería: 1219 oficiales y 14,350 soldados. Entre aquellos habrá 10 tenientes generales, 12 mariscales de campo, 48 coroneles, 23 mayores y 96 gefes de batallon ó esquadron. El cuerpo de artillería tendrá una escuela en Metz; 8 en los regimientos; 8 arsenales de construcción; 3 fundiciones de armas de fuego en Douai, Strasburgo y Tolosa; 7 manufacturas de armas, 4 de proyectiles; y estará distribuido en 30 direcciones territoriales.

El cuerpo de Ingenieros constará de un *estado-mayor*, de 3 regimientos de zapadores-minadores con 60 ofi-

ciales y 1167 soldados cada uno; de una compañía de obreros con 126 hombres, y de una de *trenes* con 98. Total: 597 oficiales y 3728 soldados. Además tendrá 9 *Profesores de escuela* y 500 guardias. Sus establecimientos serán una *comision central de fortificacion*, un *depósito de planos y archivos*, 29 *direcciones de ingenieros*; una *direccion del arsenal*, 21 *sub-direcciones* y tres *escuelas de regimientos*.

La antigua guardia constará de 2 regimientos de infantería de á 4 batallones, de los que el primero se titulará *Real cuerpo de granaderos de Francia*; y el segundo *Real cuerpo de cazadores á pie de Francia*; y de 3 regimientos de caballería con los nombres de *Real cuerpo de Coraceros de Francia*, *real cuerpo de Cazadores á caballo de Francia*, y *real cuerpo de caballos ligeros de lanceros de Francia*. Estos regimientos estarán organizados como los otros de su arma en el ejército, gozando de superior sueldo. (*Ambigú.*)

*Berlin 18 de junio.*

S. M. ha suprimido los gobiernos militares establecidos durante la guerra entre las fronteras de Rusia y el Vístula, entre este rio y el Oder, entre el Oder y el Elba, y el de Silesia; los de las provincias á la izquierda del Elba se conservarán baxo la direccion de los ministros.

*Milan 18 de junio.*—La Regencia imperial expidió el 15 dos decretos dignos de atencion. En el primero se mandó que todos los actos administrativos, y judiciales se hagan á nombre del Emperador y Rey Francisco I. El segundo contiene las siguientes disposiciones:

»Los artículos del código civil, que permiten el divorcio, quedan derogados respecto de los católicos que han contraído validamente matrimonio en faz de la Iglesia. Se prohíbe á los tribunales la admision de toda solicitud relativa al divorcio entre esposos católicos, y se declaran su-

primidos los procesos pendientes sobre esta materia. En el caso que los tribunales hubiesen ya autorizado el divorcio con sentencia definitiva, se prohíbe al oficial civil pronunciarla, y quando la hubiere pronunciado, se prohíbe aun al uno de los esposos divorciados el contraer matrimonio mientras viva el otro. Se conservan las disposiciones del código en lo concerniente á las simples separaciones. El matrimonio respecto de los católicos no tendrá efecto civil, sino quando se haya celebrado á la faz de la Iglesia segun todas las formalidades prescritas por su culto.

*Ausburgo 1.º de julio.*

No se cree fundada la voz del restablecimiento de la órden de los Jesuitas en Roma.

La Turquía europea disfruta actualmente de una perfecta tranquilidad. El Gran Señor persevera constantemente en el sistema, con que ha mantenido los baxás y demas grandes de su imperio en una completa dependencia.

El príncipe Eugenio ha llegado á Munich.

*Noticias del país.*

En la oficina de este diario darán razon de la casa que necesitan una ama para criar un niño en la casa de los padres, ó bien en la de la ama, advirtiéndole que la leche ha de tener al menos 9 meses.

Dia 3 á las 5 de la tarde saldrá correspondencia para Valencia, con el patron José Gasull.

Al lado del arco de la calle del mar inmediato á la de apuntados hay una tienda nueva donde venden pasteleria y dulces de lo mas delicado, limpio y bien trabajado.

*Embarcaciones despachadas ayer.*

Para Iviza el pat. Jayme Moner mallorq. Javega el Rosario, de vacío.

Con superior permiso. En la imprenta de Villalonga.